

### **RESOLUCIÓN Nº 174/16**

Resultando que, mediante Resolución nº 15/16, de catorce de enero, se aprueban las bases y se convoca el proceso de provisión definitiva del puesto denominado «Técnico Jurídico-Administrativo» del Área Técnica, (BOP núm. 18, de 28 de enero de 2016)

Resultando que, posteriormente, detectado error se procede a su corrección y subsanación mediante la Resolución nº 38/16, de veintinueve de enero (BOP núm. 16, de 9 de febrero).

Resultando que en la base cuarta de las de la convocatoria, aprobadas por Resolución nº 15/16, se establece un plazo de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo que comienza a contarse a partir del día siguiente al de la publicación de la corrección de errores de las bases en el BOP, es decir, desde el 10 de febrero y que finalizó el 3 de marzo, ambos incluidos.

Finalizado el plazo de presentación de instancias y de conformidad con lo dispuesto en la base novena «los miembros de la Comisión de Valoración serán designados por Resolución de la Presidencia haciéndose público con la lista provisional del personal admitido», dicha resolución se publicará en la web, así como, en el tablón de edictos de la Entidad.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, se otorga un plazo de diez días al objeto de subsanación de posibles defectos de la solicitud, indicando que si así no se hiciera, se le entenderá por desistido de su petición, y la resolución devendrá definitiva sin más trámites.

Por lo expuesto, en virtud de la Disposición Adicional Única de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat Valenciana de Régimen Local de la Comunitat Valenciana en relación con las facultades conferidas por el artículo 80.2e) de la citada Ley y demás normas de aplicación, RESUELVO:

**PRIMERO.** Aprobar la siguiente lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos al proceso de provisión definitiva por concurso del puesto denominado «Técnico Jurídico-Administrativo» del Área Técnica.

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS:

D<sup>a</sup>. Sara Cañizares Narvárez

EXCLUIDOS: Ninguno

De conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, el/los aspirante/es excluidos/as dispondrán de un plazo diez días al objeto de subsanación de posibles defectos de la solicitud, si así no se hiciera se le entenderá por desistido de su petición, y la resolución devendrá definitiva sin más trámites.

**SEGUNDO.** Nombrar miembros de la Comisión de Valoración de conformidad con los términos de la base novena de las que rigen la convocatoria:

Presidente. Titular: D. José Antonio Martínez Beltrán, Secretario de la Entidad. Suplente: D. Francisco Pastor Bono, Interventor de la Entidad.

Secretario.- Titular: D<sup>a</sup>. Ana García Piquer, Jefe de Servicio de Secretaría, Recursos Humanos y Patrimonio. Suplente: D. Higinio Sanchis Juste, Jefe de Servicio de Personal de la Entidad Metropolitana para el Tratamiento de Residuos.

Vocalías.- Tres titulares y tres suplentes, personal funcionario de carrera que pertenezcan a grupo de titulación igual o superior a la requerida para los puestos de trabajo convocados, correspondiente a la misma área de conocimientos de los puestos convocados.

Titular: D<sup>a</sup>. Laura Miralles Drews, Jefe de Servicio de Saneamiento del Área Técnica. Suplente: D<sup>a</sup>. Mercedes Mañes Martínez, Jefe de Servicio de Contratación y Patrimonio de la Entidad Metropolitana para el Tratamiento de Residuos.

Titular: D<sup>a</sup>. Lourdes Molina Gómez, Coordinadora del Área Jurídica. Suplente: D<sup>a</sup>. Miriam Ibáñez de Navarra Segrelles, Jefe de Servicio Presupuestos y Fiscalización.

Titular: D. Ricardo Cerezo Gil, Jefe del Área Técnica. Suplente: D. Alejandro Mulet Hernández, Jefe de Servicio de Abastecimiento del Área Técnica

El personal designado podrá alegar causa de abstención en el supuesto de que concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, los aspirantes podrán recusarlos en la forma prevista en el artículo 29 de la citada Ley.

**TERCERO.** Fijar, de conformidad con la base séptima y novena, como fecha y lugar de celebración de la entrevista el próximo día 6 de abril de 2016 a las 11'00 horas en la sede la EMSHI.

El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes para que acredite su identidad, por lo que los aspirantes deberán ir provistos del DNI, N.I.E. o en su defecto pasaporte o permiso de conducir.

**CUARTO.** Publicar la presente resolución en la web de la Entidad así como en el Tablón de Edictos, advirtiendo que la lista de admitidos y la composición del Tribunal devendrá definitiva sin más trámites si transcurren los plazos legalmente establecidos sin que se hayan presentado reclamaciones al respecto.

En Valencia, a nueve de marzo de dos mil dieciséis

EL PRESIDENTE

Ante mí  
EL SECRETARIO

Fdo.: Vicent Sarrià i Morell

Fdo.: José Antonio Martínez Beltrán